

Juezas y Jueces *para la* Democracia

**ILMO. SR. D. PABLO CASADO
PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR**

Madrid, 6 de agosto 2021

Ilmo. Sr:

La asociación judicial Juezas y Jueces para la Democracia se dirige a Vd., públicamente, para trasladarle nuestra preocupación por el reiterado incumplimiento del mandato que dispone el art. 122.3 de la Constitución Española. Recordará, sin duda, que tal precepto dispone la necesidad de actualizar la composición del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) cada cinco años, cambio al que su partido se niega sistemáticamente con distintas excusas en cada momento.

Partiremos de que ni Vd., ni el Partido Popular, ni la ciudadanía, entenderían que no se celebraran elecciones cada cuatro años. Si acepta ese principio democrático, debería también admitir que instituciones cuya renovación depende del consenso parlamentario, no pueden mantenerse interinamente, sometidas al boicot al que se condena al CGPJ, y de modo también inexplicable, a instituciones constitucionales tan relevantes como el Tribunal Constitucional, el de Cuentas o el Defensor del Pueblo, también en funciones.

Este incumplimiento de los deberes constitucionales del que es responsable el Partido Popular llama poderosamente la atención, puesto que en sus intervenciones públicas denuncia que otros incumplen la Constitución por adoptar decisiones políticas. Entendemos que no hay interés partidista que justifique el bloqueo al que somete a instituciones constitucionales fundamentales, cuya falta de renovación contribuye a disminuir su legitimidad, esencial para que una democracia se pueda reconocer como tal.

Nos parece fundamental recordarle que no hay excusa que justifique que vayamos camino de los tres años con el CGPJ en funciones. Ni su denuncia a la participación de partidos políticos democráticos, ni el veto a jueces que condenaron a su partido por corrupción, ni la pretendida reforma del sistema de elección, ni las elecciones que se convocan en cada momento o la concesión de indultos, explican que el gobierno de uno de los tres poderes del Estado constitucional, el judicial, se mantenga en situación de interinidad.

No tendríamos que recordarle que cuando Vd. fue elegido diputado en 2011 el Partido Popular, que ganó las elecciones, proponía en su programa la reforma del sistema de elección del CGPJ, y que no se cumplió dicha propuesta, por lo que no entendemos que ahora plantee tal exigencia, cuando está en la oposición y el Congreso ha rechazado su iniciativa con tal finalidad.

En cambio, tenemos que insistir en que fue el Partido Popular, cuando gobernaba, el que sacó adelante con el acuerdo del PSOE en la oposición, un Pacto de Estado por la Justicia, que convino el actual sistema de elección del CGPJ. Ustedes incumplen aquel acuerdo, y no ofrecen otro distinto. Mientras tanto, boicotean los intentos de renovar tal órgano constitucional, jactándose en mensajes privados de que posibles acuerdos les permitirían “controlar” el Poder Judicial.

Le aseguramos que la judicatura española, sea cual fuere la composición del CGPJ, no va a ser controlada por ninguna opción partidista. Nuestro compromiso con la independencia judicial nace de la Constitución, y de la encomienda que nos ha hecho la soberanía popular para actuar con independencia y sumisión exclusiva al imperio de la ley.

No comprendemos, por ello, que se haga padecer a las instituciones constitucionales, y en particular al CGPJ, a esta deslegitimadora situación. Le emplazamos, por tanto, a cumplir sus deberes constitucionales, que debiera conocer bien por su condición de jurista. La judicatura ya ha cumplido, pues hace meses que las candidaturas a vocal se avalaron por ésta y por las elecciones democráticas en las asociaciones judiciales. Hay 36 candidatas y candidatos de la magistratura a disposición de las Cortes Generales. Lo que falta es la voluntad de cumplir con la Constitución.

En la reunión mantenida el pasado 29 de julio de 2021 entre nuestro Viceportavoz y D. Enrique López, Secretario de Justicia del PP, se puso en común la tremenda preocupación por la situación de degradación y de inoperatividad en la que se encuentra el CGPJ dada su interinidad, lo que está perjudicando de manera muy severa a la Carrera Judicial y al servicio público de la justicia.

Le demandamos, por todo lo expuesto, un ejercicio de responsabilidad que permita que las instituciones democráticas que organiza nuestra Constitución puedan actuar en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales, superando la actual situación de interinidad. Lo exige una oposición responsable, y respetuosa con la Constitución, a la que pedimos el Partido Popular no sea insumisa.

Atentamente

Secretariado de Juezas y Jueces para la Democracia